

<u>Contenido:</u>

1.	Contenido	. 01
2.	Introducción Procesos Anuales	. 02
3.	Pasos a seguir antes y después del Cierre Anual	. 04
4.	Procedimiento de Revisión de acumulados	. 06
5.	Procedimiento de Cálculo de Aguinaldo	. 09
6.	Pre Ajuste Anual con la ultima nomina del año	. 13
7.	Liquidaciones IMSS 6to Bimestre	. 16
8.	Proceso de Generación y Aplicación de Variables del 6to Bimestre	. 17
9.	Configuración de Parámetros de Inicio de Año	18
10.	. Procedimiento de Ajuste Anual de Impuesto	. 19
11.	. Procedimiento de Generación de Formas 37 y Generación del archivo DEM	. 21
12.	. Procedimiento de Cálculo de Fondo y Caja de Ahorro	. 24
13.	Procedimiento de Cálculo de Prima de Riesgo	. 25

<u>Introducción Procesos Anuales, pasos para el Ajuste y</u> <u>Cierre Anual</u>

ISR:

El ISR se puede definir como aquel impuesto o contribución que grava la renta o los ingresos percibidos por las personas y las sociedades o empresas. Este impuesto es aplicado sobre los ingresos obtenidos en dinero o en especie.

Cualquier persona física en México puede tener diferentes tipos de ingresos, y estos tienen un tratamiento fiscal específico, de acuerdo con el tipo de ingreso de que se trate. Igualmente, para ser sujeto de impuesto basta con ser residente en nuestro país (art 9 CFF) y obtener alguno de los ingresos que esta Ley considera como ingresos gravados, como por ejemplo: el salario.

Provisionalmente mes a mes, se determine el impuesto y se entera a las autoridades (SAT) y al final de un ejercicio anual se efectúa el ajuste.

Ajuste Anual :

El cálculo del ajuste anual se efectúa una vez que se ha concluido un ciclo anual, mediante este proceso se obtendrán los resultados finales y definitivos de impuestos que le correspondan a cada trabajador.

Para efectuar correctamente este cálculo, se requiere que previamente revise la información de importes acumulados generados durante el año y además, que compare sus importes nominales pagados contra los registros contables a fin de verificar la no existencia de desviaciones.

En caso de existir desviaciones, la información que servirá de base para su corrección será precisamente la contenida en los registros contables.

Asegúrese, también, de contar con las tablas de impuestos anuales correspondientes.

Este cálculo se debe ejecutar durante el mes de diciembre y tiene como objetivo principal el calcular un impuesto anual con base en todas las percepciones gravables del año. El impuesto así obtenido se comparará contra el importe de la suma de impuestos mensuales retenidos o pagados, en nomina, durante el año (impuesto acumulado).

Una vez obtenida las diferencias, considerar estas en los términos del artículo 116 LISR.

A éste proceso le hemos denominado AJUSTE ANUAL y sus resultados nos permitirán generar los reportes para su análisis y aplicación así como para la generación del archivo, con la estructura requerida por el SAT, para la emisión de la Declaración Informativa de Sueldos y Salarios.

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

El ajuste anual previo (con la última nómina):

Se recomienda efectuar un cálculo de ajuste anual previo antes de realizar el pago definitivo de la última nómina del año.

Este proceso se debe efectuar una vez se tenga calculada y revisada esa última nómina ya que el único cambio que va a tener es la inclusión de los importes resultantes por las diferencias de impuestos del cálculo del ajuste anual.

Se requiere que para este momento los conceptos e importes acumulados durante el año, estén correctos y conciliados contablemente, debidamente asociados con los conceptos del SAT y haberse asegurado de tener correcta la tabla de impuesto anual correspondiente.



Pasos a seguir antes y después del Cierre Anual

1. Antes de cerrar la última nómina, seleccione **"Tipos de Nómina" de la FUNCION I**, donde la verá activa, podrá y defina los periodos del 2012 con la opción **"Agregar nuevo ejercicio"** por cada tipo de nómina, bastará digitar el primer periodo y el sistema sugerirá todas las demás en perfecta secuencia.

ipos de nominas	Tipo	Nombre	Cuenta		Nom	bre cta
 Agregar tipo de nomina Modificar tipo de nomina Eliminar tipo de nomina 						
	Ag	regar nuev	vo ejercicio		? ×	
Eliminar ejercicio		Definicion d Desde el p	le los periodos del eriodo : 1	ejercicio :	2012	
🖗 Agregar periodo		Hasta el pe	eriodo : 23			Dias
Modificar periodo	Ĩ.	Definicion d	lel periodo 01 del	ejercicio :		15.00
Imprimir periodos		Inicio:	01/01/2012	Días a pagar:	16.00	46.00
🖻 Redondeo y desglose monetario		Pago:	15/01/2012	Dias pago sig.	16.00	
Ajuste de sueldos		Gral	bar Calen	dario anual 3	alir	
						J

Las empresas que tienen periodos semanales, catorcenales, decenales, etc. y **hacen corte a final de mes (porque son nóminas que amparan días de 2 meses),** deben generar el ejercicio 2012 y posteriormente modificar los periodos nominales uno a uno para tener el Calendario Anual Correcto.

- 2. Capturar las incidencias nominales y calcular la ultima nómina del año.
- 3. **OPCIONAL:** En la Función Z definir la aplicación de la ultima nómina para el PRE Ajuste Anual y correr el cálculo para analizar y aplicar diferencias.

4.

- a. Función Z: Revisión de Acumulados de Nomina.
- b. Función Z: Configuración del Ajuste Anual (A quienes se le hará ajuste anual)
- c. Función Z: Calculo del Ajuste Anual
- d. Función Z: Aplicar diferencias
- e. Función R: Calculo nominal
- f. Función S: Impresión de Reportearía de Nomina

APSI DE OCCIDEN

- 5. Al concluir y pagar las ultimas nominas del año, en el orden que sigue, ejecute los siguientes procesos nominales usuales.
 - a) FUNCION W. Cierre todas las últimas nominas del año.
 - b) FUNCION G. Generar Liquidación es IMSS-INFONAVIT y archivos que serán importados desde el SUA.
 - c) FUNCION I. Actualizar los Salarios Mínimos del 2012.
 - d) FUNCION F. Generar listado de validación de variables y su afectación.
 - e) FUNCION Z. Procesar el ajuste anual, con la validación y/o corrección definitivas de acumulados, indispensables para la declaración informativa.

NOTA.- SI PARA ESTE DÍA SUS ACUMULADOS ESTAN CORRECTOS Y LAS TABLAS ANUALES YA ESTAN PUBLICADAS EN EL DOF, regístrelas en la función I PARA QUE EL AJUSTE ANUAL SEA DEFINITIVO, DE OTRA FORMA, SE UTILIZARA LA TABLA ANUAL DE 2011 QUE EL SISTEMA OFRECE Y QUE PUDIERA SER IGUAL.

- f) FUNCION A. Cambiarse de Mes.
- g) FUNCION I. Tablas de integración, revise y en su caso corrija las prestaciones cuyo valor depende del nuevo salario mínimo como por ejemplo los Topes de Despensa y de existir revisión en el contrato colectivo de trabajo, registre las nuevas prestaciones de: DIAS DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, incremento en la despensa, etc.
- h) FUNCION M. Solo si hay incrementos de sueldos Masivos
- i) FUNCION C. Haga una auditoria y verifique que la parte variable esté incluida y no haya errores derivados de los nuevos salarios mínimos. En su caso seleccione AUTOREGULARIZACION con fecha del día 1º de Enero.
- j) FUNCION B. Seleccione y envíe los avisos al IMSS de modificación de salario pero verifique que de los trabajadores que tengan más de uno, solo se envíe el de mayor importe ya que el IMSS no acepta más de uno por día.

iii YA ESTA LISTO PARA Generar la primera nómina del 2012 !!!

NOTA: Actualizar Salarios Mínimos del SUA en Febrero, después del pago del SUA del 17 de Enero.



Procedimiento de Revisión de Acumulados

1. Del Menú Principal elija la Función Y, aparecerá una ventana con toda la información de importes acumulados de trabajadores vigentes y dados de baja.

En la parte superior derecha, ubíquese en el icono denominado **AUDITOR DE ACUMULADOS** (rostro con cubos), selecciónelo con un clic del mouse para Accesar a los acumulados por periodos nominales de todo el año.

Se exhibirán las siguientes opciones:

- A) Mostrar en pantalla las nóminas cerradas y sus importes
- B) Solo Las nóminas cerradas para elegir póliza(s) a consultar

Elija la opción A

Archivo Acumulados A	Reportes Reco	nstruir Info	ormación									
Salir Nvo. C	Concepto Elim. C	incepto Mo	2 d. Concepto	Reportes	Reconstrur Acum de Trat	Reconst	t Acum de Fdo y/o thorros	Importar Acumulados	Exportar Acumulados	Auditor &	Audito Fiscal	F-37
Codigo : 115	Catalogo N	on Audire	r de acumula	idos		? 🗙	: 21/02/	/2002 Baja	a: //			
Percepciones	Gravables	Se pre	sentan en pantall	a las nómina	s cerradas en e	l año	r.u.	Ingresos otro	s patrones			
, 39,887.84	, 36,59	9.3 para su	i revisión y anális	is.			D,683.34		, 0.00			
I.S.R.	Credito al salar	o Mostr	ar en pantalla las	nominas cer	radas y sus imp	ortes	social	Prev.Soc. Gra	vada Prev.S	oc. Exenta		
, 3,909.85).0			ú nálinn(n) n nn		, 0.00).00	0.00		
Dias Faltas	Permisos Sus		is nominas cenac	ias para eleg	n ponza(s) a co	nsuitar		Ejercicio)			
105.00 0.00	0.00).0	~~.	Salir	-			2008				
Characteristic Incomposition of the	U						•					
Clave Concepto		Importe	Gravable	Exento	Varia.lmss	Dias	Horas	Recibo	le + Exento	Diferencia	_	_
4 SUELDO Q	UINCENAL	29,580.00	29.580.00	0.00	0.00	102.00	651.00	29,580.00	29,580.00	0.00		
17 PRIMA VAC	ACIONAL	496.50	0.00	496.50	0.00	0.00	0.00	496.50	496.50	0.00		

- 2. Aparecerá una ventana con toda la información nominal, periodo por periodo, ahí debe comparar el importe neto de cada periodo contra el importe registrado en la póliza contable, si hubiera diferencias deberá hacer lo siguiente.
 - a) Seleccione el periodo nominal con diferencias y dé un clic en el botón de la parte superior derecha que se llama **POLIZA**, se imprimirá la póliza nominal desglosada por conceptos para que pueda ubicar las diferencias en los conceptos nominales.

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

Archive	edición	Reportes	Reconstruit	r Ordenar										
Ę	Salir	Actualiza	y Im	primir F	ółiza	Generar Archivo	Editar	Eliminer		Reconstruir	Acum. por Empleado	.00	24	4.4
Emp.	Mes	Nomina	Periodo	Percepcion	ies [Deducciones	Neto a pagar	Provisio	nes	Trabajadores	I.S.F	R Crec	l Sal 🔅	Sueldos
4	ENE08	ORDQNA	1	73,299	.31	26,134.32	47,164.99	31,63	8.41	24.00	3,359.3	4 1,1	35.58 4	8,937.69
4	ENE08	ORDMES	1	103,592	.75	31,823.65	71,769.10	21,69	8.92	6.00	16,210.6	6 1	73.89 1	7,399.70
4	ENE08	ORDSEN	1	15,721	.70	5,486.12	10,235.58	5,75	4.48	10.00	1,151.4	19 2	09.87	7,165.76
4	ENE08	ORDQNA	2	62,819	.39	24,370.59	38,448.80	33,54	4.74	23.00	2,926.4	1,2	56.76 5	0,836.65
4	ENE08	OTRQNA	2	57,315	.39	11,678.22	45,637.17	23,35	6.44	0.00	11,678.2	2	0.00	0.00
4	ENE08	ORDSEN	2	13,540	.80	5,134.82	8,411.98	5,81	6.53	10.00	754.3	7 2	33.90	7,165.76
4	FEB08	VALMES	2	8,108	.00	0.00	8,108.00		0.00	0.00	0.0	10	0.00	0.00
4	FEB08	ORDMES	2	55,536	.42	22,362.06	33,174.36	21,36	8.50	7.00	6,101.2	8 7	18.25 1	6,024.70
4	ENE08	ORDSEN	3	16,967	.01	5,181.06	11,785.95	5,52	9.74	10.00	1,451.3	1 1	93.99	7,165.76
4	FEB08	ORDQNA	3	61,548	.17	23,676.50	37,871.67	31,44	0.10	23.00	2,720.6	8 1,4	10.18 4	9,142.65
4	FEB08	VALQNA	3	22,240	.00	0.00	22,240.00		0.00	0.00	0.0	10	0.00	0.00
4	MAR08	VALMES	3	4,280	.00	0.00	4,280.00		0.00	0.00	0.0	0	0.00	0.00
4	MAR08	ORDMES	3	62,321	.79	28,486.95	33,834.84	25,30	7.40	11.00	5,097.4	18 5	69.31 1	3,766.45
4	ENE08	ORDSEN	4	13,138	.03	4,881.43	8,256.60	6,04	6.94	10.00	345.0	9 2	04.08	7,165.76
4	FEB08	OTRONA	4	43,875	.42	16,308.20	27,567.22		0.00	0.00	7,805.8	0	0.00	0.00
4	FEB08	ORDQNA	4	60,368	.06	26,782.19	33,583.87	29,41	3.66	23.00	3,224.2	3 9	65.76 4	8,744.04
1		1	Totales	0	.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.0	0	0.00	0.00
	m	(III) ⁽²		92	- 172					02. I	ý.		191	02
Clave	Acum.Re	eales	In	nporte G	avabl	e Exento	Dias	Horas		Clave Acum.Esp	erados	Importe	Gravable	Exento
1	SUELDO	SEMANAL	104.4	15.36 104	415.3	6 0.00	1.020.00	6.540.00		1 SUELDO	SEMANAL	104,415,36	104,415,36	0.00
4	SUELDO		VA 330,2	54.14 330	254.1	4 0.00	2,234.00	14,263.00		4 SUELDO		330,254,14	330,254,14	0.00
5	SUELDO	MENSUA	L 47.1	90.85 47	190.8	5 0.00	488.00	3.095.00		5 SUELDO I	MENSUAL	47,190.85	47,190.85	0.00
14	PERCE	CION FOR	2Z 4	70.41	0.0	0 470.4	1 37.00	0.00		14 PERCEPC	ION FORZ	470.41	0.00	470.41
16	AGUINA	LDO ANUA	L 1.2	91.60	0.0	0 1,291.60	9.92	0.00		16 AGUINALE	O ANUAL	1,291.60	0.00	1,291.60
17	PRIMAV	ACACIONA	L 21,0	43.65 7	884.3	5 13,159.30	172.60	0.00		17 PRIMA VA	CACIONAL	21,043.65	7,884.35	13,159.30
30	VAC DIS	FRUTADAS	3 46,7	64.41 46	764.4	1 0.00	172.60	0.00		30 VAC DISFI	RUTADAS	46,764.41	46,764.41	0.00
31	VALES D	DE DESPER	15 74,7	38.00 1	147.3	4 73,593.73	2,530.00	0.00		31 VALES DE	DESPENS	74,738.00	1,147.34	73,593.73

- b) Una vez ubicadas las diferencias, deberá corregirlas (modificando, eliminando o agregando conceptos), para lo cual utilizará el icono EDITAR de la parte superior derecha.
- c) Se visualizará una pequeña ventana conteniendo todos los conceptos de percepciones, deducciones y provisiones de cada empleado, que se pagaron en esa nómina (el código o número de empleado se exhibirá tantas veces como conceptos nominales haya tenido el trabajador); en la parte inferior encontrará las diferentes opciones que puede utilizar para este fin. Mediante botones de AGREGAR, MODIFICAR, ELIMINAR, IMPRIMIR, BUSCAR Y VER RECIBO NOMINAL y que le servirán para cuadrar la información de la nómina. Al concluir, elija TERMINAR para regresar al Menú de periodos nominales anuales.

-2K4 -125 -LC4
-125 -LC4
-LC4
te ible
61.00
6 .00
11.00
7 1.00
8 1.00
1 1.00
10 1.00
3692040

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento

de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

En caso de faltar alguna nómina pagada y necesitará agregarla, seleccione **"Agregar nómina"** del menú Edición.

Archiv	o Edición	Reportes Reconstruir	Ordenar								
	Mox Elin Sa	dificar inar	Póliza	Generar Archivo	Editar	Elimoar	Reconstruir	Acum. por Empleado		75	
Emp.	N Sek	eccionar todo	repciones	Deducciones	Neto a pagar	Provisiones	Trabajadores	I.S.R.	Subs.emplec	Sueldos	_
7	E Des	-marcarbodo	32,87074	16,945,74	15.925.00	11,689.31	11.00	4,618.58	0.00	29,375.50	
7	E Ag	egar Nónina	33,341 59	10127.59	23.214.00	12,033.41	5.00	4,920.96	0.00	30,916.60	
7	ENERG	OHDUNG 2	26,301 58	5,721.58	20.580.00	9,623.35	4.00	4,250.92	0.00	26,250.00	
7	ENE10	ORDSEN 2	33,149.87	15,323.87	17.826.00	12,655.60	12.00	4,625.30	0.00	31,475.50	
7	ENE10	ORDSEN 3	32,852 50	14,457.50	18.395.00	13,380.50	12.00	3,758.56	0.00	31,475.50	
7	FEB10	ORDQN/ 3	26,312,34	5,605,34	20.707.00	9,254.25	4.00	4.227.39	0.00	26,250.00	
7	FEB10	ORDQN/ 4	26,526 41	5,436,41	21.090.00	8,615.54	4.00	4,241.57	0.00	26,250.00	
7	FEB10	ORDSEN 4	33,251.87	15,074.47	18.177.40	12,773.10	12.00	4,381.56	0.00	31,475.50	
7	FEB10	ORDSEN 5	33,80815	15,417,15	18.391.00	12,704.87	12.00	4,475.01	0.00	31,475.50	
7	FEB10	ORDSEN 6	32,851.04	15,933,04	16.918.00	12,815.44	12.00	4,325.76	0.00	31,475.50	
7	FEB10	ORDSEN 7	33,752.07	15,581.07	18.171.00	12,266.68	12.00	4,883,86	0.00	31, 475, 50	
7	MAR10	ORDSEN 8	32,85114	15,02414	17.827.00	12,815.43	12.00	4,325.80	0.00	31,475.50	
7	MAR10	ORDSEN 12	000	501.20	-501.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	ABR10	ORDSEN 15	000	501.20	-501.20	0.00	0.00	D.00	0.00	0.00	
					in a service						
8 - B		Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Nómina a agregar:	
Tipo de nómina: 1. Se	EMANAL 💌
Periodo:	1 💌
Ejercicio	2010
Tipo de nómina a agreg	ar:
Ordinaria	O Ptu
○ Vacaciones	Aguinaldos
 Finiquitos 	🔘 Otra nómina
O Vales de despens	a

En donde podrá definir las características de la nómina que va a agregar:

- a) Tipo de nómina (Periocidad)
- b) Periodo
- c) Ejercicio
- d) Tipo de nómina a agregar
- d) Repita los pasos anteriores tantas veces como requiera hasta dejar perfectamente cuadrados sus importes nominales contra los registros contables.
- e) Habiendo concluido las correcciones nominales, elija el icono del CUBO AZUL para reconstruir los acumulados anuales con la información anterior, y al terminar, elija la opción ACTUALIZA (icono de la FLECHA AZUL) para actualizar e igualar la información mensual con la anual.
- 3. Seleccione el botón **"Acum por Empleado"** (último icono), para regresar a la pantalla principal de la Función –Y-, elija el icono del **"Reconstruir Acum de Trab"** para reconstruir la información anual de cada empleado con los datos corregidos anteriormente **(RECONSTRUIR A TODOS LOS EMPLEADOS).**



Procedimiento de Cálculo de Aguinaldo

- 1. Asegúrese de que los importes de sus acumulados anuales estén correctos. (Ver Función –Y-), corrija en su caso.
- 2. Verifique su tabla mensual de impuestos, de este ejercicio y corríjalas en caso necesario, después, elimine la tabla anual del año en curso para que vuelva a generarse con la última información de las tablas mensuales.

Tipo de cálculo:	Tablas y tarifas del Se	Tablas y tarifas del Semestre 1 de 2011 Diario oficial: 31/12/2010						
Periódico Dias: 30	Publicadas en el Diario	Oficial del día: 31	/12/2010 Tablas proyect	adas con INP				
Conceptos nominales de Impu	Art. 113 impuestos	t. 8vo Transitorio / S	ubs para el empleo I					
36 SUBSIDIO PARA EL EM		Custa Ra	Sector complete 1	1.				
136 I.S.R.	Limite inferior	Cuota nja	A sobre excedente					
Gravar percepcione	496.08	9	52 6.40					
Concepto de subsidio para el	4 210 42	247	23 10.88					
Concepto de subsidio para el	7 399 43	594	24 16.00					
211 SUBSIDIU ACREDITABL	8 601 51	786	55 17.92	1				
Mostrar subsidio total	10 298 36	1.090	62 21.36					
the second s	20,770.30	3.327	42 23.52					
Art. 142 RLISR: Para el cálculi	32,736,84	6,141	.95 30.00					
impuestos comparativos para le	0.00	0	.00 0.00	-				
Solo con el	0.00	0	.00 0.00					
	0.00	0	.00 0.00					
Con er Art. T	•	1.)	0.09 00.69b	F.				
Tablas y tarifas de ISB								
Tablas existente:			Grabar	Cancelar				
Mes	Ano D.Ur.	Semestre	Modificar tablas existentes					
DICIEMBRE	2010 31/12/2010	1 2011 🔺		7				
ANUAL APSI	2011 31/12/2011		Agregar nuevas tabias	_				
DICIEMBRE	2009 07/12/2009	1 2010 =	Imprimir tablas seleccionadas					
ENERO	2009 01/01/2009	1 2009	Eliminar tablas	7				
FIFEDO	2009 01/01/2009	1 2008						

3. Seleccione de la Función –I- dentro de Conceptos Nominales, la opción de AGUINALDO. Indique que los importes del aguinaldo sean pagados en la nomina No Ordinaria de Aguinaldos ó en la Ordinaria si así lo desea y defina los demás parámetros por cada clase.

iguinaldo anual			
16 Acuinaldo anual Art. 8 Art. BUNGONARIO B. EJECUTIVO C. NO SINDICALIZADO E. EJECUTIVO CTV2 F. NO SINDICALIZADO E. JECUTIVO CTV2 H. EJECUTIVO PORI H. EJECUTIVO PORI B. NO SIND FG PM H. EJECUTIVO PORI C. NO SINDE GALOREDO SINDICALIZA	7 L.F.T.: abajadores tendrán inbre, equivalente a icos, independientem aldo, tendrán dereci 19 XI LISR: ratificaciones que re ato a so due sta el do a 30 días. Art.10 No integra por esta Afecta: ISR IMSS P	derecho a un aguinaldo anual que 15 días de salario, por lo menos. Lo nente de que se encuentren laborar ho a que se les pague la parte prop ajado, cualquiera que fuere éste. sciban los trabajadores de sus patro quivalente del salario mínimo gener 19XI LISR ar incluido en el factor de integra D PTU AGUI DESP FDO. P.S. Fa	deberá pagarse antes del día 20 de s que no hayan cumplido el año de ndo o no en la fecha de liquidación del orcional del mismo, conforme al nes, durante un año calendario, al del área geográfica del trabajador escontar los días de escontar los días de Enf. Mater litas Gral indad R.1
Lo paga en la nómina: © Especial de aguinaldo: se im relacion por separado de la n © Ordinaria, aparecerá en el m peniouo rrummra Aplicar el Art. 142 NOTA: Si tiene cálculo de ISR	primirá en una omina del periodo smo recibo del R.I.S.R. mensualizado, no	El importe del aguinaido se deterni O Utimo sueldo diario de los vigei O Utimo sdo. + el PROMEDIO de Solo el PROMEDIO de deterni Ultimo sdo. + PROMEDIO anua PROMEDIO Anual Salario Diario Integrado IMSS	Introductuales: I
Cálcular en base a: Fecha de antiguedad	Días laborados	PROMEDIO: Se considerarán un afectar las bases del aguinaldo y lab	icámente los conceptos definidos para y se promediarán entre los días reales porados
Si paga dias diferentes a cada Solo antiguedad cumplic p.e. 2 años + 1 día = 2 año	año de antiguedad, a	considerar: edad proporcional s + 3 meses = 9 meses prop. a 2 añ prop. a 3 años	Antiguedad en curso p.e. 2 años + 1 día = 3 años
	Grabar modific	caciones Cancelar modificacion	nes

4. Grabe las modificaciones y salga de esta aplicación.

MARIA	NO O	TERO # 5733	Des	pacho 7	FRACC. ARBOLE	DAS	ZAPOPAN, JAL	C.P. 45070
TEL:	(33)	36-34-85-32	Y	36-34-67-61	www.apsigdl.com	Correo	Electrónico apsigdl@apsigdl.com	PAG .9



5. Ahora si, nos vamos a la Función –X- y elegimos la opción de AGUINALDO.



6. 7.-Elija la opción "Calcular Aguinaldo" y registre la información solicitada.



- 7. Seleccionar "Todos los Trabajadores" si es su primer cálculo.
- 8. Seleccionar **"Considerar como Ingreso Ordinario la base gravable percibida en el mes anterior al pago"** si maneja trabajadores con percepciones variables.
- 9. Ajuste Anual Previo en el Aguinaldo: Marque la casilla de: "Realizar en esta nomina, un ajuste anual previo" Si definió pagar el aguinaldo en la nomina ordinaria, esta opción aparecerá desactivada.
- 10. Digite la fecha de pago e iniciar calculo.

NOTA: La opción de "Calcular proporcional al día de pago" es útil para aquellas empresas que otorgan un pago anticipado y proporcional de aguinaldo ya sea por políticas internas o sindicales así establecidas o como un apoyo a los empleados para el "BUEN FIN".

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

NOTAS SOBRE EL CALCULO DEL AJUSTE ANUAL PREVIO EN EL AGUINALDO:

Durante la determinación del impuesto anualizado, el sistema considerará los importes gravables acumulados hasta la última nomina cerrada o hasta la nomina actual y considerará como días laborados, los días acumulados hasta la última nómina cerrada o hasta la nomina actual.

La nómina actual solo será considerada si ya ha sido calculada.

El promedio diario a utilizar para proyectar el gravable futuro se obtendrá dividiendo los importes gravables acumulados durante el año entre los días laborados, sin considerar los importes gravables de los conceptos de pago anual como: el PTU, las Primas Vacacionales y otros conceptos que usted defina para tal fin.

El sistema proyectará los días futuros, hasta completar 365, con base en el sueldo promedio, para finalmente obtener el importe futuro que sumado al importe conocido más el importe gravable del aguinaldo calculado nos dará el importe anual que será sometido a la determinación del Impuesto anualizado.

La tabla anual de Subsidio para el Empleo se obtendrá con la suma de los subsidios para el empleo de tablas utilizados cada mes y se le sumará el subsidio para el empleo total de tablas que se obtenga del importe gravable futuro obtenido anteriormente.

Con lo anterior obtendremos un impuesto anual proyectado y para determinar el impuesto a aplicar en el aguinaldo, el sistema determinara la proporción correspondiente al importe gravable conocido más el importe del aguinaldo y dicha proporción se multiplicará por el impuesto anualizado, dándonos como resultado el impuesto total hasta la nomina de aguinaldo.

Finalmente, el impuesto a aplicar en el aguinaldo será igual al resultado anterior menos el impuesto existente hasta la última nomina cerrada o hasta la nomina actual, si esta ya fue calculada.

- 11. Si requiere hacer una modificación en el empleado, lo puede realizar en "Modificar existente, Agregar nuevo o Eliminar conceptos".
- 12. Se pueden adicionar conceptos de forma Semiautomática o por medio de Archivo en la opción "Captura Masiva".
- 13. Si adicionó 0 generó una modificación en los conceptos gravables trabajador debe "Recalcular ISR".
- 14. La opción "Borrar Empleado" se utiliza eliminar para algún trabajador.
- 15. Si estuviera incorrecta la fecha de pago o si desea cambiarla, debe

hacerlo en "Modificar Fecha de Pago".

16. Al termino del cálculo del Aguinaldo, debe dar clic en "Grabar y Salir" para que guarde toda la información así como todos los cambios realizados.



ZAPOPAN, JAL

FRACC. ARBOLEDAS www.apsigdl.com Correo Electrónico apsigdl@apsigdl.com

11. Opción de Reportes.

Reporte:	Departamentos:		
Parámetros de cálculo Z. Pólizas nominales S. Recibos de pago 4. Desglose monetario 5. Disquete bancario 7. Benorte de nómina	 100 Habitaciones 101 Hab Gerencia Y F 102 Reservaciones 103 Ama De Llaves 104 Hab Servicios 105 	ecepcion	•
Catálogo de empleados:	Nombre	Centro	
5 LEON GI	INZALEZ REYNALDO	601	-
6 RAMIRE	Z LOPEZ GISELA GUADALUPE	E 101	1
8 CARRAZ	CO ORTIZ VICTOR MANUEL	601	
11 FLORES	CORRALES JESUS LEONEL	104	
24 ORTIZ R	EYES JOSE LEOBARDO	601	-
< 🛄		۰.	
Tipo de nómina:	Ordenado por:	Desea imprimir:	
0. General 🔹	 e Código ○ Nombre 	Detaile por emplead	
Salto de página por depto. Salto de página por depto. Salto para la firma	Departamento y código Departamento y nombre	 Totales por depto. Total general 	
Destino:	Arch	ivo:	
Impresora: \\Apsi\HP LaserJe	t P1005 (Grafic 💌 🎯 🛛 D:\F	ROGAPSISTEMASVAP	s

Los siguientes reportes los puede generar por tipo de nomina o todas a detalle, totales por depto. o total general.

- a) Parámetros de calculo
- b) Pólizas nominales
- c) Recibos de pago
- d) Desglose monetario
- e) Disquete bancario
- f) Reporte de nomina



Pre Ajuste Anual con la última nomina del año

- 1. Asegúrese de que los importes de sus acumulados anuales estén correctos. (Ver Función Y-), corrija en su caso.
- 2. Verifique su tabla mensual de impuestos, de este ejercicio y corríjala en caso necesario, después, elimine la tabla anual del año en curso para que vuelva a generarse con la última información de las tablas mensuales.
- 3. Capturar las incidencias y generar las últimas nominas del año.
- 4. Accesar a la Función Z y seleccionar el ejercicio vigente.
- 5. Seleccionar los datos de configuración del Ajuste Anual opción "Configurar"

Ajuste anual de ISR			? ×
Art. 116 Art. 116 Ult. parr	afo Art. 117	Nóminas activas	1
Existen los siguientes desea co	periodos nominales nsiderar en el cálcu	en proceso, seleccione lo del ajuste anual:	cuales
Nór	mina F *noHay	echa de pago / /	
2.	*no Hay	11	
3.	*noHay Ovinanaal	//	
4.	vuincenai *no Hay	15/11/2011	
6	*no Hay	11	
NOTA: Si desea que la ajuste anual, antes) última nómina sea s debe ejecutar el pi	considerada para el cál roceso de cálculo nomir	culo del nal.
			Cerrar

- a) Seleccionar las nóminas Activas que se tomaran para el PRE Ajuste.
- b) ART117. Trabajadores que excedan a los 400 mil pesos y desea hacerles ajuste anual
- c) Clic "Cerrar"



6. Clic en la opción "Calcular", con esto se obtendrá el cálculo del ajuste incluyendo la base gravable de las ultimas nominas del año.

Menú	Codigo	Nombre del empleado	Centro de	costos TN	Ejercicio
Configurar	0			0	2011
	Codigo	Nombre	Fch. Alta	Fch. baja	Base gravabl
🚀 Calcular	3	ENCINAS MONARES BIANCA	04/06/2007	18/03/2011	2,575.55
	5	LEON GONZALEZ REYNALDO	19/09/2011	11	28,790.74
	6	RAMIREZ LOPEZ GISELA GUADALUPE	08/03/2007	11	186,866.62
h Bonorton	8	CARRAZCO ORTIZ VICTOR MANUEL	04/06/2009	11	50,537.61
Reportes	11	FLORES CORRALES JESUS LEONEL	02/06/2007	11	22,292.85
Eorma 27	16	DOMINGUEZ AQUINO ISAI	19/09/2007	29/08/2011	59,695.69
	19	ANDRADE VELAZQUEZ LUIS GUILLER	19/07/2011	15/10/2011	14,892.08
Exportar DEM	21	MATEOS MORENO CESAR BERNABE	04/04/2004	13/12/2010	2,779.06
	23	SALOMON CARRASCO DAVID ALEJAND	19/10/2006	08/05/2010	0.00
	24	ORTIZ REYES JOSE LEOBARDO	19/10/2006	11	59,048.39
manciae	30	MEDINA DUARTE JESUS ALONSO	19/08/2006	01/03/2011	25,373.73
	33	ROMERO RAMIREZ MARIA DE LA LUZ	10/04/1995	04/08/2011	0.00
b Aplicar	34	BURROLA PEREZ GLORIA ELVIRA	19/01/2007	11	19,833.91
	38	GUTIERREZ DELGADO JESUS FRANCI	19/09/2007	23/08/2011	18,856.78
Exportar	41	REYES BERMUDES FRANCISCO JAVIE	19/09/2011	11	40,167.14
X -	42	AREVALO RODRIGUEZ MARICRUZ	30/05/2007	11	62,888.20
Danurar	45	AREVALO RODRIGUEZ YAMILET	04/07/2011	11	39,731.45
Deputat	46	TREJO PINEDA MARIA DEL CARMEN	01/07/2010	15/10/2010	0.00
	48	ZAMORA CONTRERAS SARA HERMINIA	04/07/2009	11	48,150.88
	50	PALOMEQUE MADRID ABRAHAM	19/10/2007	11	57,903.14
	62	AGUILAR AGUILAR MARIA ESTHER	25/02/2000	11	46,568.71
Salir	64	VALENZUELA ONTIVEROS MARIA DEL	04/10/2011	11	21,565.24
	67	ACOSTA CARRAZCO BERTHA ICELA	04/09/2009	18/06/2010	0.00
servaciones:	68	VELADOR MERAZ YOLANDA ISABEL	04/02/2007	05/01/2011	3,490.51
Empleados con aiuste anual	71	GARCIA AYALA ANTONIO	20/02/2001	11	32,775.47
	•				•

7. Verificar los resultados del PRE Ajuste Anual sacando los reportes necesarios, en la opción "Reportes"

Impresión de reportes anuales
Reportes y constancias:
1. Ajuste anual de impuestos 🔹 👻
1. Ajuste anual de impuestos
3. Ajuste anual - Diferencias en contra del empleado 4. Ajuste anual - Devolución/Compensación al empleado 5. Empleados a los que no se hará ajuste anual
6. Empleados con más de \$400 mil pesos a los que se hará ajuste anual
0. GENERAL Salto de página por depto.
Destino:
Impresora: \\Apsi\HP LaserJet P1005 (Grafica) 🛛 🗸 🏈
Archivo destino:
Imprimir Cancelar
Avance 0%

APSI DE OCCIDEN

- 8. Después de haber terminado el análisis de diferencias a favor o en contra del empleado, se deben aplicar las cantidades en la última nomina activa del año, mediante la opción de "Aplicar " Diferencias:
 - a. Automática: Consiste en selecciona uno a uno, a quien se le va a aplicar la diferencia y en caso necesario, modifique el importe a aplicar.
 - b. Generación de archivo para carga posterior en nómina.

Una vez concluida la selección y asignación oprima el botón "Aplicar", de la parte inferior, para que estos importes sean incorporados a la nómina en proceso.

Ir a la función R y generar el cálculo después de la aplicación de diferencias

NOTA: Después de aplicar las diferencias, el ajuste anual definitivo deberá generarse hasta después de haber cerrado esta última nómina.

Codigo	Nombre	DiFISB	ISB aplica
6	RAMIREZ LOPEZ GISELA GUADALUPE	6 RAMIREZ LOPEZ GISELA GUADA	(? X
8	CARRAZCO ORTIZ VICTOR MANUEL		
11	FLORES CORRALES JESUS LEONEL	📃 Aplicar diferencias en la nó	ómina
24	ORTIZ REYES JOSE LEOBARDO	Diana in ICD (Calation	
34	BURROLA PEREZ GLORIA ELVIRA	Aplicado Anual Diferencia	Aplicar
42	AREVALO RODRIGUEZ MARICRUZ	35 655 77 35 594 03 61 74	61.74
48	ZAMORA CONTRERAS SARA HERMINIA	1 33,033.11 1 33,334.03 1 01.14	L Start
50	PALOMEQUE MADRID ABRAHAM		and the second
62	AGUILAR AGUILAR MARIA ESTHER	NEGATIVAS son a Betener al tr	evolver y abaiador
71	GARCIA AYALA ANTONIO		abajadoi.
72	CAMPOS CORTEZ ERNESTO ALBERTO		
81	NOLASCO RAMOS JESUS VIDAL	Lerrar	
114	AGUILERA RODRIGUEZ BLANCA ICEL	30.00	30.00
142	VILLELAS MOLINA MANUEL FRANCIS	1,149.26	1,149.2
146	MENDOZA TORRES ELIODORA	65.06	65.06
157	NIEBLAS MENDIVIL JORGE ALBERTO	60.01	60.01
158	ORTEGA QUINTERO FRANKLIN	137.66	137.6

9. Cerrar las nóminas activas.



Liquidaciones IMSS 6to Bimestre

Importante: Las liquidaciones del mes de diciembre (Mensual y Bimestral) se deben generar antes de registrar los nuevos salarios mínimos del próximo año, de lo contrario tomarán el nuevo valor para el cálculo.

- 1. Cierre las últimas nominas del año en curso.
- 2. Función G
 - a. Liquidación Mensual 1.1



b. Liquidación Bimestral 2.1.

							Bimestre	e de Proc	eso: 6 / 20 [.]	11				
												Fecha	de Proceso:	18/nov/2011
						000.00404	7 200						Página:	1
Registri	o Patronal:	E/0	12454-10-	3	RFC:	5IP-93121	7-300		Area G	eografica:	A			
Nombre	e o Razón Soci	al: SEF	VICIOS IN	TEGR	ALES PL	JERTO PEÑ	ASCO, SA D	E CV	Delega	ción IMSS:	27			
Activida	ad:	SERV ASESORIA ADMIN ORGAN EMPRESA							Subdel	egación IMSS:	CABORCA			
Domici	lio:	PAS	EO DE LAS	5 GLO	RIAS 1/	ANTIG EX	PLANADA		Pob., N	lun./Delea.D.f	: PUEF	RTO PEÑASO	D, SON.	
Código Postal:														
Codigo	Postal:	835	50		Entida	id:			Conver	nio de Reembo	Iso: NO		Aportación	Patronal: 5.00%
Codigo	Postal: Código	835 No. s	50 sguridad S	ocial	Entida	id:	Nombr	e	Conver	nio de Reembo	Iso: NO RFC	/ CURP	Aportación	Patronal: 5.009
Codigo	Postal: Código	835 No. s	50 aguridad S	iocial	Entida	id:	Nombr	e	Conver Aportación	niode Reembo % o C.F.	Iso: NO RFC Seguro	CURP	Aportación	Patronal: 5.009
Codigo Clave	Postal: Código Fecha	835 No. s Dias	50 æguridad S SDI	iocial Inc.	Entida Aus.	id: Retiro	Nombre C. y V.	e Suma	Conver Aportación Patronal	niode Reembo % o C.F. o V.S.M.	lao: NO RFC Seguro Vivienda	/ CURP Amortización	Aportación Créd. Vivienda	Patronal: 5.00% Suma
Codigo Clave	Postal: Código Fecha 62	835 No. s Dias 24 -	50 eguridad S SDI 00 - 76 - 07	iocial Inc. 785 - 6	Entida Aus.	id: Retiro	Nombre C. y V. AGUILA	e Suma	Conver Aportación Patronal MARIA ESTI	Nio de Reembo % o C.F. o V.S.M.	Iso: NO RFC Seguro Vivienda AUA	, / CURP Amartización E760701MSR	Aportación Créd. Vivienda	Patronal: 5.009 Suma
Codigo	Postal: Código Fecha 62	835 No. s Dias 24 - 0	50 eguridad S SDI 00 - 76 - 07 147.11	iocial Inc. 785 - 6 0	Entida Aus. 0	id: Retiro 0.00	Nombr C. y V. AGUILA 0.00	e Suma AR AGULAF 0.00	Conver Aportación Patronal MARIA ESTI 0.00	Niode Reembo % o C.F. o V.S.M. HER	Iso: NO RFC Seguro Vivienda AUA	Amartización	Aportación Créd. Vivienda IGGS03	Patronal: 5.009 Suma 0.00
Clave	Postal: Código Fecha 62 01/nov/2011	835 No. s Dias 24 - 0 61	50 eguridad S SDI 00 - 76 - 07 147.11 146.67	iocial Inc. 785 - 6 0 0	Entida Aus. 0 0	nd: Retiro 0.00 178.94	Nombr C. y V. AGUILA 0.00 382.48	e Suma AR AGULAF 0.00 561.42	Conver Aportación Patronal MARIA EST 0.00 447.34	No C.F. % o C.F. o V.S.M.	Iso: NO RFC Seguro Vivienda AUA	: / CURP Amortización xE760701MSR	Aportación Oréd. Vivienda IGG503	Patronal: 5.009 Suma 0.00 447.34
Codigo Clave M/S	Postal: Código Fecha 62 01/nov/2011 669	835 No. s Dias 24 - 0 61 24 -	50 2guridad S SDI 00 - 76 - 07 147.11 146.67 85 - 65 - 20	inc. 785 - 6 0 078 - 8	Entida Aus. 0 0	id: Retiro 0.00 178.94	Nombr C. y V. AGUILA 0.00 382.48 AGULA	e Suma AR AGULAF 0.00 561.42 AR OLIVARF	Conver Aportación Patronal MARIA EST 0.00 447.34 IA MARTIN E	NRIQUE	Iso: NO RFC Seguro Vivienda AUA	: / CURP Amortización xe760701MSR DM650711HSR	Aportación Créd. Vivienda IGGS03 RGLR03	Patronal: 5.00% Suma 0.00 447.34
Codigo Clave M/S A	Postal: Código Fecha 62 01/nov/2011 669 10/nov/2011	835 No. s Dias 24 - 0 61 24 - 5	50 sguridad S SDI 00 - 76 - 07 147.11 146.67 85 - 65 - 20 97.73	ocial Inc. 785 - 6 0 0 078 - 8 0	Entida Aus. 0 0	nd: Retiro 0.00 178.94 9.77	Nombra C. y V. AGUILA 0.00 382.48 AGULA 20.89	e Suma AR AGULAF 0.00 561.42 AR OLIVARF 30.66	Conver Aportación Patronal MARIA ESTI 0.00 447.34 IA MARTIN E 24.43	No de Reembo % o C.F. o V.S.M. HER NRIQUE	Iso: NO RFC Seguro Vivienda AUA	: / CURP Amortización ke760701MSR DM650711HSR	Aportación Oréd. Vivienda IGG803 RGLR03	Patronal: 5.009 Suma 0.00 447.34 24.43
Codigo Clave M/S A B	Postal: Código Fecha 62 01/nov/2011 669 10/nov/2011 14/nov/2011	835 No. s Dias 24 - 0 61 24 - 5 0	50 sguridad S SDI 00 - 76 - 07 147.11 146.67 85 - 65 - 20 97.73 0.00	ocial Inc. 785 - 6 0 0 078 - 8 0 0	Entida Aus. 0 0 0	id: Retiro 0.00 178.94 9.77 0.00	Nombra C. y V. AGUILA 0.00 382.48 AGULA 20.89 0.00	e Suma AR AGULAF 0.00 561.42 361.42 AR OLIVARF 30.66 0.00	Conver Aportación Patronal MARIA ESTI 0.00 447.34 IA MARTIN E 24.43 0.00	No de Reembo % o C.F. o V.S.M. HER NRIQUE	Iso: NO RFC Seguro Vivienda AUA AUC	/ CURP Amortización IE760701MSR DM650711HSR	Aportación Créd. Vivienda IGG803 RGLR03	Patronal: 5.009 Suma 0.00 447.34 24.43 0.00

- c. Accesar a la Función H y Generar los archivos
- d. Importar los archivos desde el SUA (Lo importante es generarlos ya que la importación podrá hacerse en fecha posterior).

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

<u>Proceso de Generación y Aplicación de Variables del 6to</u> <u>Bimestre</u>

Importante: La aplicación de salarios variables del 6to Bimestre, se debe realizar después de haber cambiado de mes, para ubicarlos en el año 2012 y haber capturado los **"Nuevos Salarios Mínimos"**, de lo contrario los salarios variables que exceden el tope de cotización, se determinaron con el tope incorrecto, lo mismo sucedería con los salarios que resultan menores al salario mínimo.

- 1. Accesar a la Función F, en "Listado de Validación"
- 2. Seleccionar la configuración acostumbrada para sacar el reporte de variables.

Deese el ree	ada i	and the second
Desea el repi	orte :	
🐑 Total varia	ables	
Desglosar	do por conceptos	
📰 Imprimir to	idos los concepto:	r -
Seleccione e	l mes a imprimir :	
DICIEMBRE	DE 2011	20
Nombre y ruta	a del archivo (Exce	el)
D:\PROGAP	SISTEMAS APSI	SISTEMAS\VA
Proceso :		
1		
	0%	

3. Revisar en el reporte que los conceptos e importes variables, sean los correctos y en el caso de los que excedan los 25 salarios mínimos que estén considerando el nuevo tope, asimismo revisar los nuevos topes de despensa y fondo de ahorro si hubieran.

											VERSION SQL			
				LISTADO E	E PERCEPCI	ONES VARIABLES DE LOS I	MESES : N	OVIE	MBRE-	DICIEMBRE DE 2011				
	PROCESO DE VALIDACION BIMESTRAL													
				CUOTA		PERCEP. VARIABLE				PARTE VARIABLE	SAL. INTEGRADO			
CODI	IGO NOM	IBRE		DIARIA	FACTOR	I. M. S. S.	DS AL	us	INC	I. M. S. S.	I. M. S. S.	OBVANES		
5	LEO	N GONZALEZ	Z REYNALDO	104.80	1.04520	2,026.20	61	0	0	33.22	142.76	-		
5	1	42	COMPENSACI	NC		500.00				8.20		15/11/2011		
5	2	9	PRIMA DOMIN	CAL		26.20				0.43		01/11/2011		
5	3827	42	COMPENSACI	N		500.00				8.20		30/11/2011		
5	1	42	COMPENSACI	NC		500.00				8.20		15/12/2011		
5	1406	42	COMPENSACI	ы		500.00				8.20		31/12/2011		
6	RAN	IREZ LOPEZ	GISELA GUADALU	448.31	1.05340	12,000.00	61	0	0	196.72	689.87			

4. Accesar a la Función F en Aplicar Salarios Variables y hacer clic en el botón **"Aplicar Variables"**

icar salarios variables	?
TRABAJADORES INCAPACITADOS A estos, no se debe de reportar aviso de cambio de salario, si lo hace se puede hacer acreedor a un capital constitutivo, envielo cuando finários la incapacidad	Enviar aviso Ver trabajadores
No se generală aviso de cambio de salario, si lo hace es como si enviară un aviso de alta y el I.M.S.S. lo va a reactivar como cotizante	Ver trabajadores
TRABAJADOBES CON AVISO, DE FECHA POSTEBIOR	
No se generará aviso de cambio de salario, por tener un aviso con fecha posterior a la de inicio de mes, manualmente capturelo en la funcion D al siguente día del ultimo aviso	Ver trabajadores
TRABAJADORES QUE SI LES APLICARA AVISO DE VARIA	BLE
A estos si les generará aviso de cambio de salario variable con fecha de inicio de mes no olvide generar el archivo y enviarlo para su notificacón ante el I.M.S.S.	Ver trabajadores
Avance	
0%	

5. Accesar a la Función B y generar el archivo de Modificaciones de Salario de variables del Sexto Bimestre para enviarlo a través del IDSE.



Configuración de Parámetros de Inicio de Año

1. Que exista el Calendario anual de periodos nominales por cada tipo de nómina.

Estatus	Periodo	Inicio	Cierre	Pago	Dias
	01-2012	01/01/2012	15/01/2012	15/01/2012	15.00
	02-2012	16/01/2012	31/01/2012	31/01/2012	16.00
	03-2012	01/02/2012	16/02/2012	16/02/2012	16.00
	04-2012	17/02/2012	03/03/2012	03/03/2012	16.00
	05-2012	04/03/2012	19/03/2012	19/03/2012	16.00
	06-2012	20/03/2012	04/04/2012	04/04/2012	16.00
	07-2012	05/04/2012	20/04/2012	20/04/2012	16.00
	08-2012	21/04/2012	06/05/2012	06/05/2012	16.00
	09-2012	07/05/2012	22/05/2012	22/05/2012	16.00
	10-2012	23/05/2012	07/06/2012	07/06/2012	16.00
	11-2012	08/06/2012	23/06/2012	23/06/2012	16.00
	12-2012	24/06/2012	09/07/2012	09/07/2012	16.00
	13-2012	10/07/2012	25/07/2012	25/07/2012	16.00
	14-2012	26/07/2012	10/08/2012	10/08/2012	16.00
	15-2012	11/08/2012	26/08/2012	26/08/2012	16.00
	16-2012	27/08/2012	11/09/2012	11/09/2012	16.00

2. FUNCION I. Tablas de integración, revise y en su caso corrija las prestaciones cuyo valor dependa del nuevo salario mínimo como por ejemplo los Topes de Despensa y si hubo revisión del contrato colectivo, registre las nuevas prestaciones de DIAS DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, incremento en la despensa, etc.

eleccione 🛞	A F	UNCIONARIO IECUTIVO	19 Anna 19		Nor	mbre: FU	NCIONARIO	
Agregar clase	C.N D.S	D SINDICALIZA NDICALIZADO	AD		🛫 Me:	syaño: 12	DICIEMBRE D	E 2011
Eliminar clase			Pre	staciones regi	stradas para es	ta clase		
🧯 Imprimir tablas	Años	Factor	Aguinaldo	Vacaciones	% Prima Vac.	Ds Prima Vac.	\$ Prima Vac.)espensa
Ganarar an Evral	01	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
General en Excer	02	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
	03	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
LD Modificar	04	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
M prestaciones	05	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	E 2011)espensa 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000
presedentes	06	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
	07	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
Modificar factores	08	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
The second se	09	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
Inicializar a	10	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
🗢 minimas de Ley	11	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
	12	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
Color	13	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
Sair	14	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000



Procedimiento de Ajuste Anual de Impuesto

- 1. Asegúrese de que los importes acumulados anuales estén correctos. (Ver Función Y-), corrija en su caso.
- 2. Verifique las tablas mensuales de impuestos, de este ejercicio y corríjalas en caso necesario, después, elimine la tabla anual del año en curso para que vuelva a generarse con la última información de las tablas mensuales.
- 3. Accesar a la Función Z y seleccionar el ejercicio vigente.
- 4. Seleccionar los datos de configuración del Ajuste Anual opción "Configurar"

	Art.116 Ult.	parrafo Art. 117 Nóminas activas	1
NO SE	CALCULA IMPL	JESTO ANUAL SI NO LABORO EN DICIEMBI	RE O SI VA A
No se h de cont de Dic	ará cálculo del i tribuyentes que siembre del año	mpuesto anual a que se refiere este artículo cr hayan dejado de prestar servicios al retenedor de que se trate y a quienes le comuniquen por presentarán declaración personal.	uando se trate antes del 1o. rescrito que
Empl	leados que pres	entarán su declaración personal	
	C & Law	Nombre	
	Loaigo	nombre	C
		LEON GONZALEZ REYNALDO	
	5 6	LEON GONZALEZ REYNALDO RAMIREZ LOPEZ GISELA GUAD	
	5 6 8	LEON GONZALEZ REYNALDO RAMIREZ LOPEZ GISELA GUAD CARRAZCO ORTIZ VICTOR MAN	
	5 6 8 11	LEON GONZALEZ REYNALDO RAMIREZ LOPEZ GISELA GUAD CARRAZCO ORTIZ VICTOR MAN FLORES CORRALES JESUS LEO	
	5 6 8 11	LEON GONZALEZ REYNALDO RAMIREZ LOPEZ GISELA GUAD CARRAZCO ORTIZ VICTOR MAN FLORES CORRALES JESUS LEO	

- d) ART 116. Trabajadores que mediante aviso notificaron a la empresa que presentaran su declaración personal y por lo tanto no se le debe realizar ajuste anual.
- e) ART 117. Trabajadores cuyas percepciones excedan los 400 mil no deberá hacerles ajuste anual a menos que usted marque la casilla correspondiente indicando lo contrario.
- f) Clic "Cerrar"



- 4. Seleccionar el año en Curso.
- 5. Seleccionar "Calcular".
- 6. Verificar el resultado del Cálculo del Ajuste sacando los reportes necesarios de la opción "Reportes"

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

7. Exportar Diferencias.- De los reportes anteriores obtuvo los listados de empleados con impuesto en contra y a favor, ahora, en esta opción deberá indicar marcando, uno a uno a quienes le aplacará diferencias y generar el archivo correspondiente mismo que utilizará para registrar estas diferencias en el siguiente año.

1	Codigo		Nombre	Dif. ISR	ISR aplicar	
1	6	RAMIBEZ	.0PEZ GISELA GUADALUPE	61.74	61.74	C
1	8	CARRAZCO	ORTIZ VICTOR MANUEL	159.79	159.79	
1	11	FLORES CO	ORRALES JESUS LEONEL	0.00	0.00	ř.
1	24	ORTIZ REY	'ES JOSE LEOBARDO	335.32	335.32	
1	34	BURROLA	PEREZ GLORIA ELVIRA	0.00	0.00	
1	42	AREVALO I	RODRIGUEZ MARICRUZ	140.39	140.39	Ì.
1	48	ZAMORA C	ONTRERAS SARA HERMINIA	44.08	44.08	ĺ.
1	50	PALOMEQU	JE MADRID ABRAHAM	213.33	213.33	
1	62	AGUILAR A	GUILAR MARIA ESTHER	117.31	117.31	
1	71	GARCIA AY	ALA ANTONIO	0.00	0.00	
	72	CAMPOS C	ORTEZ ERNESTO ALBERTO	47.05	47.05	ř.
	81	NOLASCO	RAMOS JESUS VIDAL	33.26	33.26	
oncep ago:	otos a aplic 39 Desc	ar: cuento: 135	Los conceptos de pago deben estar comprendidos entre 39 y 98, y los de descuento entre 138 y 198	Directorio destino:	, (2
			Exportar Cancelar			

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

<u>Procedimiento de Generación de Formas 37 y Generación</u> <u>del archivo DEM</u>

La forma 37 "Constancias de sueldos, salarios, viáticos conceptos asimilados y crédito al salario" requiere tener correctamente asociados los conceptos nominales con los conceptos del SAT y así evitar diferencias de importes en las constancias.

Este proceso de asociación puede reflejarse en cualquier tiempo pero es necesario hacerlo antes del cálculo del ajuste anual.

Si cuenta con más de un registro patronal, deberá ejecutar la asociación de conceptos en cada una de ellas.

Procedimiento:

• Del Menú Principal elija la Función Y, en la parte superior derecha, ubíquese en el penúltimo icono denominado SAT, hacer clic y aparecerá una ventana con los conceptos nominales de lado derecho y de lado izquierdo las listas de los reglones del SAT para el anexo 01.

Archivo	Acumulados F	Reportes Re	econstruir Inf	ormación			Ĩ					1		
Sali	r Nvo. C	Concepto Elim	Concepto M	7 nd. Concepto	Reportes	Reconstruir Acum de Tra	Reconst Caja A	Acum de Fdo y/o horros	Importar Acumulados	Exportar Acumulados	Auditor &	Audito Fiscal	F-37	
Codigo :	13201	Catalogo	Nombre :				 Fecha alta	: 01/12	/2005 Baja	a: //		10		
Perce	epciones	Gravable	es	Exentos	Difere	encia	Base P.	T.U.	Ingresos otro	s patrones				
	, 69,161.33	, 65	,497.38	, 3,663.00	20 s	0.95	, 5	4,597.27		, 0.00				
t	S.R.	Credito al sa	alario S	ubsidio acred.	C.A.S.	tablas	Prevision	social	Prev.Soc. Gra	vada Prev.S	oc. Exenta			
	9 686 58		0.00	0.00	1	0.00	and a second	0.00		0.00	0.00			
		D		T D T		(* (* (*)***			
Dias	Fallas	Permisos 5	uspen. Par	DIEC. INC. H.I.	Inc. E.G.	Inc. Mat.			Eletcicio					
105.0	0 0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00			2008					
Clave	Concepto	_	Importe	Gravable	Exento	Varia.lmss	Dias	Horas	Recibo	le + Exento	Diferencia	_	_	-
Clave 4	Concepto SUELDO QI	UINCENAL	Importe 51,902.89	Gravable 51,902,89	Exento 0.00	Varia.lmss 0.00	Dias 101.00	Horas 648.00	Recibo 51,902.89	le + Exento 51,902.89	Diferencia 0.00		-	-
Clave 4 17	Concepto SUELDO QI PRIMA VAC	UINCENAL ACIONAL	Importe 51,902.89 1,212.47	Gravable 51,902,89 469.97	Exento 0.00 742.50	Varia.lmss 0.00 0.00	Dias 101.00 0.00	Horas 648.00 0.00	Recibo 51,902.89 1,212.47	le + Exento 51,902.89 1,212.47	Diferencia 0.00 0.00			-
Clave 4 17 30	Concepto SUELDO QI PRIMA VAC VAC DISFR	UINCENAL ACIONAL UTADAS	Importe 51,902.89 1,212.47 2,694.38	Gravable 51,902,89 469.97 2,694.38	Exento 0.00 742.50 0.00	Varia.lmss 0.00 0.00 0.00	Dias 101.00 0.00 4.00	Horas 648.00 0.00 0.00	Recibo 51,902.89 1,212.47 2,694.38	le + Exento 51,902.89 1,212.47 2,694.38	Diferencia 0.00 0.00 0.00			
Clave 4 17 30 31	Concepto SUELDO QI PRIMA VAC VAC DISFR VALES DE I	UINCENAL ACIONAL UTADAS DESPENS.	Importe 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95	Gravable 51,902,89 469.97 2,694.38 49.50	Exento 0.00 742.50 0.00 2,920.50	Varia.lmss 0.00 0.00 0.00 69.69	Dias 101.00 0.00 4.00 0.00	Horas 648.00 0.00 0.00 0.00	Recibo 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95	le + Exento 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.00	Diferencia 0.00 0.00 0.00 0.95			
Clave 4 17 30 31 37	Concepto SUELDO QI PRIMA VAC VAC DISFR VALES DE I PREMIO PL	UINCENAL ACIONAL UTADAS DESPENS. JNTUALID,	Importe 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32	Gravable 51,902,89 469,97 2,694,38 49,50 5,190,32	Exento 0.00 742.50 0.00 2,920.50 0.00	Varia.Imss 0.00 0.00 0.00 69.69 0.00	Dias 101.00 0.00 4.00 0.00 0.00	Horas 648.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Recibo 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32	le + Exento 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.00 5,190.32	Diferencia 0.00 0.00 0.00 0.95 0.00			
Clave 4 17 30 31 37 38	Concepto SUELDO OI PRIMA VAC VAC DISFR VALES DE I PREMIO PU PREMIO AS	UINCENAL ACIONAL UTADAS DESPENS, JNTUALID, SISTENCIA	Importe 51,902,89 1,212,47 2,694,38 2,970,95 5,190,32 5,190,32	Gravable 51,902,89 469,97 2,694,38 49,50 5,190,32 5,190,32	Exento 0.00 742.50 0.00 2,920.50 0.00 0.00	Varia.Imss 0.00 0.00 0.00 69.69 0.00 0.00	Dias 101.00 0.00 4.00 0.00 0.00 0.00	Horas 648.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Recibo 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32	le + Exento 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.00 5,190.32 5,190.32	Diferencia 0.00 0.00 0.00 0.95 0.00 0.00			
Clave 4 17 30 31 37 38 101	Concepto SUELDO QI PRIMA VAC VAC DISFR VALES DE I PREMIO PU PREMIO AS RET. EYM	UINCENAL ACIONAL UTADAS DESPENS, JNTUALID, JISTENCIA ART, 25	Importe 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85	Gravable 51,902,89 469,97 2,694,38 49,50 5,190,32 5,190,32 5,190,32	Exento 0.00 742.50 0.00 2,920.50 0.00 0.00 224.85	Varia.lmss 0.00 0.00 0.00 69.69 0.00 0.00 0.00	Dias 101.00 0.00 4.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Horas 648.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Recibo 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85	le + Exento 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.00 5,190.32 5,190.32 224.85	Diferencia 0.00 0.00 0.00 0.05 0.00 0.00			
Clave 4 17 30 31 37 38 101 102	Concepto SUELDO QI PRIMA VAC VAC DISFR VALES DE I PREMIO PU PREMIO AS RET. EYM J RET. EYM J	UINCENAL ACIONAL UTADAS DESPENS, JNTUALID, SISTENCIA ART, 25 ART, 106 II	Importe 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92	Gravable 51,902,89 469,97 2,694,38 49,50 5,190,32 5,190,32 5,190,32 0,00	Exento 0.00 742.50 0.00 2,920.50 0.00 0.00 224.85 172.92	Varia.Imss 0.00 0.00 69.69 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	Dias 101.00 0.00 4.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	Horas 648.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Recibo 51.902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92	le + Exento 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.00 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92	Diferencia 0.00 0.00 0.00 0.05 0.00 0.00 0.00			
Clave 4 17 30 31 37 38 101 102 103	Concepto SUELDO QI PRIMA VAC VAC DISFR VALES DE I PREMIO PU PREMIO AS RET, EYM J RET, EYM J	UINCENAL XACIONAL UTADAS DESPENS, JNTUALID, SISTENCIA ART, 25 ART, 106 II ART, 107 II	Importe 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92 149.89	Gravable 51,902,89 469.97 2,694.38 49.50 5,190.32 5,190.32 0,00 0,00	Exento 0.00 742.50 0.00 2,920.50 0.00 0.00 224.85 172.92 149.89	Varia.lmss 0.00 0.00 69.69 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	Dias 101.00 0.00 4.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	Horas 648.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Recibo 51.902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92 149.89	le + Exento 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.00 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92 149.89	Diferencia 0.00 0.00 0.95 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00			
Clave 4 17 30 31 37 38 101 102 103 104	Concepto SUELDO QU PRIMA VAC VAC DISFR VALES DE I PREMIO PU PREMIO AS RET. EYM A RET. EYM A RET. IV AF	UINCENAL XACIONAL UTADAS DESPENS, JINTUALID, JISTENCIA ART, 25 ART, 106 II ART, 107 II RT, 147	Importe 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92 149.89 374.74	Gravable 51,902,89 469.97 2,694.38 49,50 5,190.32 5,190.32 0,00 0,00 0,00 0,00	Exento 0.00 742.50 0.00 2,920.50 0.00 0.00 224.85 172.92 149.89 374.74	Varia.Imss 0.00 0.00 69.69 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	Dias 101.00 0.00 4.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	Horas 648.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Recibo 51.902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92 149.89 374.74	le + Exento 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.00 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92 149.89 374.74	Diferencia 0.00 0.00 0.95 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00			
Clave 4 17 30 31 37 38 101 102 103 104 105	Concepto SUELDO QU PRIMA VAC VAC DISFR VALES DE I PREMIO PL PREMIO PL PREMIO AS RET, EYM / RET, EYM / RET, EYM / RET, IV AF RET, CV A	UINCENAL XACIONAL UTADAS DESPENS, JINTUALID, JISTENCIA ART, 25 ART, 106 II ART, 107 II ART, 107 II ART, 147 RT, 168 II	Importe 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92 149.89 374.74 674.51	Gravable 51,902,89 469.97 2,694.38 49.50 5,190.32 5,190.32 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	Exento 0.00 742.50 0.00 2,920.50 0.00 224.85 172.92 149.89 374.74 674.51	Varia.Imss 0.00 0.00 69.69 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	Dias 101.00 4.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	Horas 648.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Recibo 51.902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.95 5,190.32 5,190.32 224.85 172.92 149.89 374.74 674.51	le + Exento 51,902.89 1,212.47 2,694.38 2,970.00 5,190.32 224.85 1,72.92 1,49.89 3,74.74 6,74.51	Diferencia 0.00 0.00 0.95 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00			

La forma de asociar los conceptos es la siguiente:

 Seleccionar el concepto nominal y en la parte superior de la ventana en la opción CONCEPTO ANEXO1 FORMA FISCAL 30 Y FORMA 37, capturar el número del renglón que le corresponde y hacer clic en el botón GRABAR, y así sucesivamente hasta terminar toda la relación.



• Al terminar todas las modificaciones hacer clic en el botón GRABAR CAMBIOS Y SALIR.

Forma 37.	inexo 1 Forma Fiscal 30	1	Concep Anexo (i9:	Grabar	1 SUELDOS, SALARIOS, 2 GRATIFICACIóN ANUA
E Clave	Concepto	A-01	A-09	Importe	avable 🕻	3 VIATICOS Y GASTOS E 4 TIEMPO EXTRAORDIN
1	SUELDO SEMANAL	1	1	104,415.36	415.36	5 PRIMA VACACIONAL
4	SUELDO QUINCEN/	1	1	330,254.14	,254.14	7 PARTICIPACIÓN DE LE
5	SUELDO MENSUAL	1	1	47,190.85	,190.85	K
14	PERCEPCION FORZ	15	9	470.41	0.00	No ANEXO 09
16	AGUINALDO ANUAL	0	0	1,291.60	0.00	1 SUELDOS Y SALARIOS
17	PRIMA VACACIONAI	4	5	21,043.65	,884.35	2 TIEMPO EXTRA
30	VAC DISFRUTADAS	1	1	46,764.41	,764.41	3 PTU A AGUINALDOS
31	VALES DE DESPEN	15	7	74,738.00	0.00	5 PRIMA VACACIONAL
33	INDEMNIZACION	7	9	19,983.60	,921.17	6 FONDO DE AHORRO
			- mi	ľ		AYUDA DE DESPENSA

• Clic en el Icono de RECONTRUIR EMPLEADOS, activar la opción de "Todos los Empleados" y opcionalmente, si se quiere reconstruir el gravable y el exento de los conceptos con tratamiento fiscal, márcalos y hacer clic en el botón Reconstruir.

IMPRESIÓN DE FORMAS 37 Y GENERACIÓN DEL ARCHIVO DEL SAT



- Acceder a la Función Z y Seleccionar el año del que desea imprimir las constancias.
- Generar el Cálculo del Ajuste Anual en el botón "Calcular".
- Imprimir el reporte del Ajuste Anual en la opción de "Reportes" para verificar que tenga la misma información de cuando se hizo el ajuste.

NOTA: Las constancias de los trabajadores se deben entregar a más tardar el 31 de Enero al personal vigente.

APSI DE OCCIDEN

- 9. Capturar la información del Representante Legal, Zona Geográfica, Entidad Federativa y días promedio del mes a considerar en casos que requieren del sueldo mensual.
- 10. Seleccionar a los trabajadores que se les imprimirá su constancia.
- 11. Registrar los datos de la Declaración Informativa notificada al SAT, si los tuviera.

Represe	entante leg	gal:							
Nombre	LIC. MIC	GUEL LOPEZ CABR	ERA	R.F	.C. L(CM-790504 0	T5 CUR	P: LOCM7905	04HJMC01
Zona g	eográfica:	B 🔻 Entidad F	Federativa: 28, 1	l'amaul	pas		•	Días del me	s: 30.40
	Emplead	os vigentes:	Q 2	↓ ţ↓		Emplead	os dados de	e baja:	₹↓
	Código	No	mbre			Código	1	Nombre	
	5	LEON GONZALE	Z REYNALDO			3	ENCINA	5 MONARES B	IANCA
	6	RAMIREZ LOPEZ GISELA GUAD CARRAZCO ORTIZ VICTOR MAN				16	DOMING	UEZ AQUINO	ISAI
	8					19	ANDRAD	DE VELAZQUE	Z LUIS GU
1	1	FLORES CORRA	LES JESUS LEC)		21	MATEOS	MORENO CE	SAR BERNA
	24	ORTIZ REYES JO	DSE LEOBARDO)		23	SALOMO	N CARRASCO	DAVID AL
	34	BURROLA PERE	Z GLORIA ELVI			30	MEDINA	DUARTE JESI	US ALONS
	1 1	REYES BERMUD	ES FRANCISCO) .		33	ROMER) RAMIREZ M	ARIA DE L
				+	٠	1			•
	Fecha	a en que presento la	declaración anu	al:	11	No. d	e folio:		1
Destino						Archiv	o destino:		
Impres	ora: \\Aps	i\HP LaserJet P100	5 (Grafica)		•]	3			
10.									

12. Opción "Exportar DEM", Seleccionar la unidad donde se va a guardar el archivo, la zona geográfica y la Entidad Federativa, clic en el botón de "Generar Archivo".

Anexo 01 Forma fiscal 30	
Ruta y nombre del archivo: D:\PROGAPSISTE	MAS\APSISISTEMAS
Zona geográfica:	A
Entidad Federativa: 28. Tamaulipas	•
Generar archivo Car	ncelar

Pudieron aparecer errores en: El RFC y CURP, fecha de nacimiento, y valores negativos por una incorrecta asociación del conceptos (NOMINA-SAT).

Corregir los errores y repetir el cálculo del ajuste anual y volver a generar el archivo para que tome las correcciones.



Procedimiento de Cálculo de Fondo y Caja de Ahorro

El fondo de ahorros debe retirarse una vez por año de acuerdo a la ley de ISR sin embargo, en la **FUNCION X** están disponibles opciones para aquellas empresas que otorgan préstamos durante el año.

1. Accesar a la Función X y seleccionar la opción "Fondo de Ahorro".





Procedimiento de Cálculo de Prima de Riesgo de Trabajo

IMPORTANTE:

- Clasifique todos sus casos de accidente con o sin alta médica en 2011
- No incluir los casos que ocurrieron en 2011 si la FECHA de "ALTA MEDICA" (Forma ST-2) es del año 2012 o si el trabajador aun sigue incapacitado.
- Incluya los accidentes de 2010 si el ALTA MEDICA ocurrió hasta 2011.
- NO DEBE REGISTRAR los riesgos de trabajo ocurridos en tránsito o a menos que ocurran en transporte proporcionado o contratado por la empresa.
- Si no presenta la forma de AUTODETERMINACIÓN en Febrero, LA MULTA hasta 210 veces el Salario Mínimo diario del DF (más de \$12,562.20).

PROCEDIMIENTO:

- 1. Accesar a la Función L.
- 2. Seleccionar al empleado que se le va a registrar el accidente y hacer clic en "Capturar".

Año: 2011 💌				
ST7, ST2, ST8	B.T.	Código	Nombre	A
<u> </u> apturar		3	ENCINAS MONARES BIANCA	
🧸 <u>M</u> odificar		4	DUARTE BUITIMEA SAMUEL	
Localizar trabajador		5	LEON GONZALEZ REYNALDO	
		6	RAMIREZ LOPEZ GISELA GUAD	

- 3. Llenar los campos solicitados de la forma ST7 y ST2 y en su caso la ST8 si hubiera.
- 4. Asignar las incapacidades correspondientes al caso existen dos formas para hacerlo:

En el apartado de "Sin Caso"; se mostrarán todas las incapacidades RT registradas en el sistema durante el año 2011, solo debe seleccionar la o las incapacidades que le correspondan dar clic en el botón de asignar.

Si no se exhiben las incapacidades del caso, podrá registrarlas manualmente mediante la opción "Capturar".

En el recuadro de Incapacidades: Se exhibirá las incapacidades del caso por selección o de forma manual, mismas que podrá eliminar o modificar.

5. Grabar la información.

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.





STYPS: Si cuenta o no con el sistema de administración y seguridad en el trabajo ACREDITADO por la S.T. y P.S.

DIAS COTIZADOS: Registrar los días cotizados que se generaron en cada una de las liquidaciones mensuales del IMSS si obtenerlos de forma automática mediante el botón "Extraer".

IMPRIMIR CASOS: Verificar que los casos registrados sean los correctos y que las incapacidades del periodo de siniestralidad correspondería cada caso de no ser así modifique los datos.

CEDULA: Es el reporte final (Dictamen) donde se muestra la Nueva Prima de Riesgo y de Trabajo los casos relacionados.